

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCION

Número 33

Serie 2006-2007

Presentada por: Hon. Antonio L. Soto Torres, Carlos M. Santos Otero, Juanita Lebrón Román, Adolfo A. Rodríguez Burgos, Javier Capestany Figueroa, Sara Nieves Colón, Carmen Baéz Pagán, Juan Berrios Arce, Miguel A. Negrón Rivera, Luis Carlos Maldonado Padilla, Esther Rivera Ortiz, Carlos J. Álvarez González, Elsie Droz Rodríguez, Aída M. Márquez Ibáñez, Guillermo Urbina Machuca y Ramón Ruiz Sánchez.

PARA RECONOCER Y FELICITAR A TODAS LAS REPRESENTANTES, LIDERES Y MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE NIÑAS ESCUCHAS (GIRLS SCOUTS) EN PUERTO RICO, MOVIMIENTO QUE SE INICIA EN EL 1925, CUYO FIN PRINCIPAL ES INSPIRAR A LAS NIÑAS CON LOS MAS ALTOS IDEALES DE FORMACION, DE CARÁCTER, DE CONDUCTA, PATRIOTISMO Y SERVICIO, DE TAL FORMA QUE LLEGUEN A CONVERTIRSE EN CIUDADANAS PROSPERAS Y UTILES EN SU COMUNIDAD Y EN SU PAIS.

Por Cuanto En el mes de marzo se celebra La Semana de las "Girl Scouts" a nivel internacional. En nuestra ciudad de Guaynabo rendimos honor y apoyamos el desarrollo del escutismo.

Por Cuanto Se reconoce el trabajo voluntario y la dedicación que demuestran todas las directoras y líderes del movimiento de Las "Girl Scouts" en Puerto Rico, específicamente, aquí en Guaynabo, creando programas de calidad, brindando servicio a todas las niñas de todos los sectores de nuestro Municipio, ayudando a obtener día a día una mejor calidad de vida, mostrando la importancia de mantener trabajo comunitario y los beneficios del civismo.

Por Cuanto Resulta de igual importancia el reconocer y felicitar a todas las niñas, jóvenes, adultas y voluntarias que pertenecen a este importante movimiento, quienes con su interés y admirable dedicación, logran cumplir con la misión y los objetivos trazados por la Organización. La misma está compuesta de millones de niñas alrededor del mundo, alcanzando metas, eliminando obstáculos y miedos, explorando cada día nuevos caminos, aprendiendo divertidamente, y reconociendo el valor del civismo; eliminando barreras de raza, idioma y diferencias religiosas.

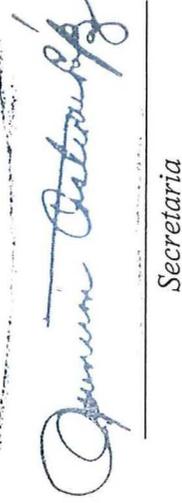
POR TANTO RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 14 DE MARZO DE 2007.

Sección 1ra. Reconocer, honrar y felicitar, como por la presente se felicita y reconoce, a todas las representantes, líderes, voluntarias y todas las Niñas Escuchas que pertenecen a uno de los movimientos de mayor excelencia en Guaynabo y Puerto Rico, el cual brinda a niñas de 5 a 17 años la oportunidad de desarrollar los más altos ideales de formación, de carácter, conducta, patriotismo y servicio.

Sección 2da. Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma se les entregará en forma de pergamino a representantes y líderes de la Organización de Niñas Escuchas (Girls Scouts) en Puerto Rico, así como a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres
Presidente

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 33, Serie 2006-2007, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 14 de marzo de 2007.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Antonio Luis Soto Torres
Juanita Lebrón Román
Carmen Báez Pagán
Miguel A. Negrón Rivera
Luis Carlos Maldonado Padilla
Carlos J. Álvarez González
Adolfo A. Rodríguez Burgos
Ramón Ruiz Sánchez

Carlos M. Santos Otero
Javier Capestany Figueroa
Guillermo Urbina Machuca
Carlos J. Álvarez González
Esther Rivera Ortiz
Aída M. Márquez Ibáñez
Elsie Droz Rodríguez

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, a los 14 días del mes de marzo de 2007.


Secretaria Legislatura Municipal